



## AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento  
**ALC12I00VR**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**04/07/2018 17:36**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1R6D0F1Y5F2O013F19QQ**

# BANDO

## AYUDAS ESTATALES AL ALQUILER DE VIVIENDA

En el BOPA del 2 de julio de 2018, se publica Resolución de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública de **ayudas estatales destinadas al alquiler de vivienda**.

### REQUISITOS:

- Ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda.
- Los ingresos familiares anuales se expresarán en número de veces la cuantía anual del IPREM de todas las personas que compongan la unidad familiar.
- La vivienda arrendada o a arrendar se dedicará a residencia habitual y permanente de la unidad de convivencia.
- La renta de alquiler a satisfacer no excederá el 9% del precio máximo de referencia establecido para las Viviendas de Régimen General.
- Ninguno de los miembros de la unidad de convivencia tendrá parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con el arrendador/a de la vivienda.
- Los miembros de la unidad de convivencia no dispondrán de vivienda en propiedad o derecho real de uso y disfrute sobre otra vivienda.
- Ningún miembro de la unidad de convivencia será socio o participe de la persona física o jurídica que actúe como arrendadora.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (38/2003, de 17 de diciembre).
- Las personas menores de 35 años podrán ser titulares de un contrato de arrendamiento o en condiciones de suscribirlo en el plazo máximo de 2 meses desde la concesión de la ayuda.

### PLAZO DE SOLICITUD:

Desde el **2 de julio** de 2018 hasta el **1 de octubre** de 2018.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:

- Oficina de Información de Vivienda Avilés. C/ Balandro 16, bajo, 33401 – Avilés
- Oficina de Registro de Avilés. C/ El Muelle nº 8, 33402 – Avilés
- Registro General Central del Principado de Asturias. C/ Trece Rosas 2 – Oviedo

### MÁS INFORMACIÓN:

Servicios Sociales Municipales. Teléfono cita previa: 985 58 85 71



# AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento  
**ALC12I00VR**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**04/07/2018 17:36**

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1R6D0F1Y5F2O013F19QQ**